



La Rama Judicial se mantiene en las tecnologías de la información y las comunicaciones y retornará a los despachos, sedes judiciales y dependencias administrativas en un mínimo de 60%.

Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2022

El Consejo Superior de la Judicatura, manteniendo la política pública trazada en el plan estratégico de transformación digital y, observando el ordenamiento jurídico, continuará prestando de manera virtual y de forma permanente el servicio de justicia y administrativo, a través de los medios tecnológicos dispuestos por la Corporación y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA22-11930.

A partir del 1 de marzo de 2022, todos los despachos, sedes judiciales y dependencias administrativas retornarán en un mínimo de 60% a éstas, mientras dure la emergencia sanitaria.

Igualmente se prestará colaboración a los usuarios que encuentren barreras de acceso o no cuenten con los medios tecnológicos para acceder virtualmente a la administración de justicia.